



### Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1212-11305-01	8. Representante de Equidad de Género	Xalapa

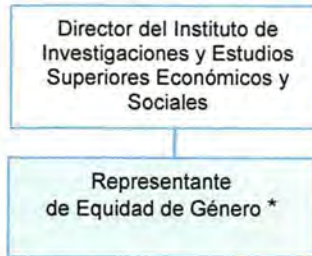
### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 81 fracción IV; 88, 105, 107, 110, 111, fracción I y 112.  
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.  
 Reglamento para la Igualdad de Género.  
 Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) aprobado en sesión del Consejo Universitario General celebrada el día 19 de diciembre de 2022: Artículos 18 fracción IX, 19, 20 y 49.

### Objetivo

Promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales. (Artículo 49 del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales)

### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal \_\_\_\_\_

\* Designado por la Junta Académica a propuesta del director del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, para un periodo de dos años, que puede extenderse por un periodo más. El cargo es de carácter honorífico.

### Atribuciones

#### Generales:

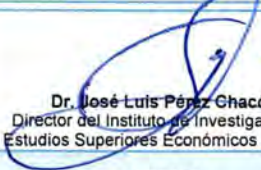


1. Acordar con el director del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales el plan de trabajo o procedimiento operativo de las actividades a realizar. (Artículo 20 fracción I del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales)
2. Acceder a los recursos, instalaciones e información que competan a la coordinación correspondiente. (Artículo 20 fracción II del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales)
3. Brindar apoyo académico al director del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales para el óptimo desarrollo de este. (Artículo 20 fracción III del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales)
4. Informar al director del instituto sobre los eventos a realizarse de acuerdo con las actividades y atribuciones de cada coordinación. (Artículo 20 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales)



5. Presentar un informe anual de las actividades realizadas al director del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales. (Artículo 20 fracción V del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales)
6. Las demás que señale la legislación universitaria. (Artículos 20 fracción VI y 35 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales)

**Específicas:**

Las atribuciones que le correspondan del Reglamento para la Igualdad de Género como Representante de Equidad de Género

 Dr. José Luis Pérez Chacón Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales	 Dr. Roberto Zenteno Cuevas Director General de Investigaciones	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	febrero/2024	febrero/2024
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor